

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página:	1 de 1
		Versión:	0.1
	POLÍTICA ANTI LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Fecha:	10/07/2020
		Código:	DE-P05

Lewis Energy Colombia Inc., está comprometida con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, en consecuencia, no acepta, facilita, oculta, encubre o apoya dichas actividades. Las operaciones sospechosas y las operaciones intentadas son reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de conformidad con las disposiciones legales.

Para dar cumplimiento a esta política, se establecen los siguientes lineamientos de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores directos, en misión, contratistas, proveedores y visitantes de Lewis Energy Colombia Inc.

Se prohíbe realizar o continuar la relación comercial cuando:

- a) La contraparte, sus representantes legales, directivos, miembros de junta directiva o socios presente(n) coincidencia en 'Listas Restrictivas y/o Vinculantes' y/o tenga(n) calidad/condición de sancionado/hallado culpable por delitos de fraude, soborno, corrupción, colusión, carteles, falsedad documental, administración desleal, estafa, evasión fiscal, administración desleal, enriquecimiento ilícito, lavado de activos o financiación del terrorismo (mediante sentencia de autoridad competente como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Superintendencia de Industria y Comercio, entre otros);
- b) La operación inusual no logre ser soportada/explicada apropiadamente;
- c) Se considere causará impacto no deseable en la reputación de LEC el adelantar o continuar la relación comercial con la contraparte, que pudiera o no, ostentar la condición de investigado o la calidad de personas expuestas políticamente (PEP).

Todas las contrapartes de la Compañía deben ser investigados antes de su contratación, con el fin de comprobar su reputación, experiencia y trayectoria. Deben tener un contrato escrito que especifique los servicios a realizar, su remuneración y prohíba que las partes realicen actos que contravenga lo dispuesto en este documento.